

# **FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN**

## **INFORME DE LIQUIDADOR**

**(PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016)**

Yo, Nicolás Cabanilla Barragán en mi calidad de Liquidador y como tal Representante Legal de la compañía FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. designado por la Superintendencia de Compañías

Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-000800 con fecha 20 de abril de 2015; en cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías en el que consta que:

“Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este parágrafo, en concordancia con las normas internacionales de información financiera.

Pongo, a consideración el presente Informe tanto del Ejercicio Económico como de actividades correspondientes al periodo 2016.

Aspectos considerados en el presente informe:

- 1) DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.
- 2) DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.
- 3) PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.
- 4) ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.
- 5) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- 6) RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES.

## **1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.**

La Compañía Feebetaxi Transporte C.A. en Liquidación., de conformidad a su Objeto Social, se dedica al Servicio de Transporte (taxis), como consta en su Escritura de Constitución otorgada el 3 de Mayo del año 2002 y registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 3104 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2003; rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas. Reglamento y Resoluciones Internas aplicadas para su correcto funcionamiento.

## **2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.**

### **2.1 ASPECTO MATERIAL**

En cuanto a las actividades desempeñadas en el periodo 2016 puedo señalar:

- El 28 de enero de 2016 se ingresó una solicitud con el fin de obtener el permiso de operación, por cuanto la fecha de caducidad del mismo era 02 de febrero de 2015, y el plazo para solicitar su renovación es de un año a partir de la fecha de caducidad.
- En el mes de febrero se realizaron todas las compras y adecuaciones necesarias (señalética, medicinas específicas para el botiquín, entre otros), dejando todo a punto para la inspección que sería realizada posteriormente por el Cuerpo de Bomberos de Machachi.
- El día 19 de febrero se mantuvo una reunión en el Municipio de Machachi con el Dr. Calderón con el fin de viabilizar de alguna manera la obtención del permiso de operación sin tener éxito alguno ya que el mismo no pudo ser concedido. En este día también fueron realizadas las respectivas averiguaciones en el Municipio sobre las obligaciones pendientes que mantenía la compañía; obteniendo como información que se mantiene una deuda correspondiente al pago de la patente municipal desde el año 2009 al año 2014 cuyo valor hasta el mes de marzo del año en curso es de \$ 2.336,34; valor que no ha sido cancelado por falta de fondos. Cabe mencionar que este es una obligación que debe ser cumplida ya que es una de las causales de disolución que se deben superar.

- Durante el mes de marzo se procedió con la revisión de kits de seguridad tanto de la oficina como de los vehículos, (requerimiento exigido por el Cuerpo de Bomberos de Machachi) para obtener el respectivo permiso de funcionamiento.
- En coordinación con el Ing. Amores de la Agencia Nacional de Tránsito el día 15 de marzo se realizó la instalación de las cámaras de seguridad en los vehículos faltantes.
- Por otro lado el día 16 de marzo fue ingresada una solicitud en la Secretaria de Movilidad dirigido al Ing. Víctor Paredes, en la que se pedía de manera formal la matriculación de los vehículos que se encuentran con matrículas caducadas; la misma no pudo ser acogida ya que como nos supieron informar solo es factible si se cuenta con el permiso de operación respectivo.
- El día 30 de marzo se recibe una respuesta del GAD indicando que no se pueda dar paso a la obtención del permiso de operación mientras no se cuente con la reactivación de la Compañía.
- El día 06 de abril previo a varias cotizaciones se realiza la compra de muebles de oficina necesarios para la compañía y su personal de apoyo.
- Con fecha 15 de abril se obtuvo la minuta de reactivación de la compañía.
- El día 17 de mayo se realizó la colocación de stickers de taxi seguro en las unidades de los socios.
- En el mes de junio se efectuó los trámites en respuesta a la solicitud de algunos socios para el mantenimiento de cámaras de seguridad averiadas.
- En el mes de Noviembre se dio la inspección por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de la cual resultaron algunas observaciones que se han ido cubriendo previamente a una nueva inspección que será vital para la reactivación de la compañía.
- Atendiendo a las solicitudes de varios socios se ha realizado transferencias de acciones, emisiones de certificados, reuniones de planeación estratégica con los señores veedores, trabajo continuo con

el señor contador entre otras actividades necesarias para la correcta administración estable de la compañía.

- Cabe además mencionar que se ha continuado realizando la gestión de cobros de cuotas atrasadas con el fin de precautelar los intereses de la compañía además de solventar cada una de sus obligaciones (SUELDOS, SRI, IESS, ARRIENDO, SERVICIOS BÁSICOS, ENTRE OTROS).
- Solicito a la Junta ratificar el proceso de reactivación de la compañía.

### **3 PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.**

3.1. La Proforma Presupuestaria del periodo económico 2016, fue planificada en los siguientes valores:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>	<b>35.000,00</b>
Ingresos del Período Económico 2016:	25.201,38
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>	<b>35.000,00</b>
Gastos Período Económico 2016:	25.056,41

### **4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.**

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2016, se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 6.162,40 dólares, que corresponden a los valores recaudados y depositados en el Banco de Loja y los valores exigibles a corto plazo.
- 4.2. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 235,88 dólares.
- 4.3. En Activos Diferidos tenemos un valor de \$ 200,00
- 4.4. El Pasivo Corriente presenta un saldo de 115.801,19 dólares y corresponden a obligaciones que tiene que cumplir la Compañía.
- 4.5. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 2.618,61 dólares.

## RESUMEN DEL PERIODO:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2016:	25.201,38
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2016:	25.056,41
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016	\$ 144,97
(Antes de participación trabajadores e impuestos):	

## 5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- 5.1. Conviene mencionar que en el período económico 2016, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General Aplicación.

## 6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

- 6.1. Se propone que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que afecta al país.
- 6.2. Se sugiere a la Junta General no autorizar gastos que no estén presupuestados, por cuanto de no existir un adecuado control de los mismos, estos irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.
- 6.3. Se recomienda además a la Junta General organizarse de mejor manera colaborando activamente con la compañía para evitar generar nuevas causales de disolución; las mismas que no ha sido fácil superarlas.
- 6.4. Con el fin de precautelar los intereses de la compañía es importante que se tome conciencia y se dé un firme compromiso por parte de sus socios; de cumplir a cabalidad con todas y cada una de sus obligaciones tanto pendientes como mensuales, ya que es la única manera de poder cubrir con todas los compromisos mensuales de la compañía (SUELDOS, SRI, IESS, ARRIENDO, SERVICIOS BÁSICOS, ENTRE OTROS).

Es todo cuanto puedo informar a la vez que me resulta oportuno agradecer a los señores Accionistas de la Compañía por su colaboración en el desarrollo del período 2016.

Quito DM, 01 de febrero de 2017

Atentamente,

**Ing. Nicolás Cabanilla B.**

**LIQUIDADOR**

**FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN**